

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
RAFAEL MARQUEZ BERRAL		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		82.540.36
Retribuciones en especie. Importe íntegro		
Total ingresos computables		82.540.36
Cotizaciones a la Seguridad Social	3.125.76	
Otros gastos	2.345.12	
Total gastos deducibles	5.470.88	
Rendimiento neto		77.069.48
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		77.069.48

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

C

Rentas inmobiliarias imputadas.....	205.04
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	1.166.50
Total.....	1.371.54

G

BASE IMPONIBLE GENERAL..... 78.441.02

H

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0.00

I

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 23.873.97

J

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 23.548.48

K

CUOTA DIFERENCIAL..... 325.49

L

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -274.51